



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Relator ONU pidió a Chile dejar de aplicar Ley Antiterrorista contra pueblo Mapuche

Ben Emmerson, relator especial de las Naciones Unidas

- Pero ministro del Interior Andrés Chadwick rechazó informe por que el país no está libre de acciones terroristas.

Servindi, 1 de agosto, 2013.- Ben Emmerson, Relator Especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y contraterrorismo, llamó a las autoridades chilenas a abstenerse de aplicar la ley antiterrorista 18.314 en relación con las reivindicaciones territoriales del pueblo mapuche.

El relator sostuvo que ley se ha aplicado de modo discriminatorio y confuso, "lo que ha resultado en verdadera injusticia, ha menoscabado el derecho a un juicio justo y se ha percibido como estigmatizante".

Tras una visita oficial que comenzó el 17 de julio, Emmerson dio a conocer las observaciones preliminares de su trabajo en una rueda de prensa que realizó en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en Santiago de Chile.

Tres son las recomendaciones preliminares que entregó Ben Emmerson sobre la situación de los derechos humanos sobre el pueblo mapuche y las reclamaciones territoriales, particularmente en las regiones del Bío Bío y Araucanía.

Primero, que se adopte una estrategia nacional para manejar el conflicto mapuche "con un objetivo definido y de corto plazo". Pero esto, advierte el relator, "requerirá de un viraje importante en la voluntad política".

Segundo, que se dé fin al uso de la Ley Antiterrorismo en casos que involucren disputas de tierras mapuches y que, sobre todo, se revisen las condenas de aquellos ya sentenciados por testimonios anónimos.

Finalmente, que se establezca un nuevo organismo que investigue las denuncias de excesivo uso de la fuerza policial contra miembros de la comunidad mapuche. Según Emmerson, el actual ente encargado de esto "ha fallado en su tarea de garantizar el cumplimiento de la ley" para atender estas denuncias.

Lorena Frías, directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, comentó que se encontraba satisfecha con los planteamientos de Emmerson, pues apuntan a solucionar los problemas urgentes en la zona y también, a largo plazo, insta al futuro Gobierno a ofrecer una solución integral al conflicto.

"Coincidimos en que, sin defender la impunidad, creemos que judicializar el problema no es la forma de resolver el conflicto entre el Estado y las comunidades mapuches", dijo Frías.

En su visita de una semana, Ben Emmerson se entrevistó con los representantes de los tres poderes del Estado, además Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería.

Su informe íntegro se conocerá en marzo de 2014 y será considerado para el Examen que Chile debe rendir ante el Consejo de Derechos Humanos.



El informe también será enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde en noviembre se decide la denuncia de lonkos mapuches por el uso de testigos sin rostro en el marco de la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Gobierno rechaza reporte

Andrés Chadwick, ministro del Interior y Seguridad, calificó como "sin fundamento" y carente de "información adecuada" el reporte del relator especial.

"No nos parece adecuado que un observador de Naciones Unidas, que no tiene ninguna responsabilidad sobre la seguridad del país, emita una información que carece de fundamento y de información adecuada" afirmó.

"Tengo la impresión de que las opiniones que él ha vertido le falta información", agregó el ministro a periodistas.

"Nuestro país no está exento de acciones terroristas y frente a ello necesitamos una ley especial que permita enfrentar acciones terroristas, que tenga la fuerza para acuse con vigor ante acciones terroristas", afirmó el ministro.

Recuperación de tierras

Los mapuche son el pueblo indígena con mayor población en Chile y reside en el sur de esta nación y en el suroeste de Argentina. Desde hace más de diez años, reclaman la restitución de sus tierras ancestrales que actualmente son ocupadas por empresas privadas.

Los mapuche, desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI, habitaban estas regiones del sur de Chile, incluso lograron resistir con éxito la conquista española.

Pero hace unos dos siglos fueron doblegados y divididos en pequeñas comunidades, mientras que sus tierras fueron vendidas a terratenientes y empresas forestales.

Desde entonces el pueblo mapuche ha venido luchando constantemente de diversas maneras con el objetivo de que el Estado les devuelva lo que ancestralmente les pertenece como pueblo originario.

Sin embargo, el Estado por amedrantar al pueblo mapuche ha aplicado la más vil de las leyes: la Ley Antiterrorismo, que impulsó en 1984 el exgobernante militar del país, Augusto Pinochet, y cuyo objetivo inicial era eliminar cualquier oposición a su régimen.

La ley aumenta las penas respecto a la legislación ordinaria por iguales delitos. El imputado es sujeto además de significativas desventajas procesales, como la ampliación de la prisión preventiva y el uso de testigos 'sin rostros'.

Tags relacionados: [ONU](#); [Ben Emmerson](#); [Mapuche](#); [Chile](#) [1]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/91280>



Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/onu-ben-emmerson-mapuche-chile>